



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

3/2015
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2015

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y diez minutos del día veinticinco de marzo de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP), no asiste justificando su inasistencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA: Aprobación expediente nº 1/2015 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.
4. HACIENDA: Aprobación expediente reconocimiento extrajudicial de créditos del ejercicio 2014 del OAL, Patronato Municipal de Deportes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

5. HACIENDA: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria.
6. CONTRATACION: Desestimar la solicitud de abono de ingresos del SIG Ecoembes formulada por CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS Y AUXILIARES, S.A., adjudicataria del contrato de CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE LA GESTION DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.
7. RECURSOS HUMANOS: Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

8. INFRAESTRUCTURAS. Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20.02.15: Solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Alicante para "REFUERZO DE LA PAVIMENTACION EN CV-8240 (DE SAN VICENTE DEL RASPEIG A LA ALCORAYA) EN SU TRAMO RUSTICO"

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: Solicitando la rehabilitación del refugio antiaéreo de la Plaza Lillo Cánovas de San Vicente del Raspeig.
10. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. Dar cuenta de convenios firmados
12. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
Dictados desde el día 13 de febrero al 12 de marzo actual
13. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
14. Mociones, en su caso.
 - 14.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: para que el Ayuntamiento de San Vicente alegue en el periodo de exposición pública contra la ATE de IKEA.
 - 14.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: solicitando la apertura de los comedores escolares en verano
 - 14.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: Igualdad salarial entre hombres y mujeres
15. Ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno 25 de marzo 2015. Primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 2/15, de 25 de febrero

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): En el diario de sesiones página 12, en mi intervención, donde empieza el primer párrafo...

Sra. Alcaldesa:... ¿tercer párrafo?...

Sra. López:...no, primer, primer párrafo, sexta línea que termina diciendo "se les oyen", debería decir "se desoyen". Lo mismo ocurre en la página 30 del acta, en mi intervención Lidia López, lo mismo ocurre, donde pone "se oyen las reivindicaciones" es "se desoyen". Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿De acuerdo? ¿sí?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Buenas, en el acta de Pleno, en la página 7 tercer párrafo...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Secretario:...será el diario...

Sr. Romero:...cuando le digo yo al...el diario sí, perdón, no, no es el diario, es el acta, en la página 7 tercer párrafo, cuando me dirijo al Sr. Zaplana, diciendo que él en un arrebató pueril, que como todos sabemos es un arrebató sin fundamento, un arrebató pueril digo y no lo registra...

Sr. Secretario:...es que no lo encontramos, ¿Qué página del acta?...

Sr. Romero: ...página 7 tercer párrafo...

Sra. Alcaldesa: ...yo tampoco lo tengo....

Sr. Secretario:...es del 27 de enero...

Sr. Romero:...perdón, ha habido un error

Sra. Alcaldesa: bueno, entonces en el punto uno, aprobación del acta en borrador de la sesión anterior con las indicaciones que ha hecho usted, ¿hay alguna otra intervención?, ¿con esa rectificación se aprueba el acta?. Se aprueba el acta. El segundo punto.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿intervenciones? ¿sí?.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, buenos días, comenzaré mi intervención refiriéndome a la resolución de las alegaciones presentadas por la Federación de Asociaciones y el partido político UPyD, alegaciones que ustedes han resuelto desestimarlas en su mayoría como cabía esperar.

Cabe destacar las referidas al artículo 13.2 que hace referencia al derecho de intervención en las sesiones públicas ordinarias, artículo éste de gran importancia, pues es un indicador hasta donde se va a permitir a la ciudadanía participar en los Plenos. Fíjese Sr Zaplana hasta donde llega la participación ciudadana que ustedes proponen y le leo parte del texto del reglamento que ustedes traen para su aprobación: En el texto del artículo 13.2 como digo, en el apartado E, ustedes coartan a los ciudadanos estableciendo un tiempo máximo de intervención y que esa intervención debe estar incluida además en el orden del día, y además, sin existir un derecho de réplica. Para no incorporar esta propuesta también argumentan que las decisiones no serán mediatizadas por la intervención de vecinos y entidades, recurriendo a una ley que usted bien sabe, dice que *“no se puede en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponde a este pleno”*.

Otra de las propuestas por parte de la Federación, concretamente la quinta, dice que *“la obligación de establecer un turno de ruegos y preguntas por parte del público asistente”*, ustedes de nuevo la desestiman y plantean mantener la opción del ROF, pues les parece más oportuno que la decisión de abrir este turno de consultas del público. Además señalan que sea la presidencia quien lo disponga y no sea



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

obligatorio. De nuevo, ustedes dejan ver el interés que tienen para que la ciudadanía participe en las sesiones públicas.

Respecto a las alegaciones de UPyD sobre el derecho de presentar sugerencias y reclamaciones, Esquerra Unida está de acuerdo en que se conteste expresamente a todas y cada una de las presentadas. Asimismo, Esquerra Unida también está de acuerdo en que no se debe delimitar el derecho de iniciativa de entidades ciudadanas. Pero aun estando de acuerdo con estas alegaciones mencionadas, Esquerra Unida entiende que no alteran sustancialmente los argumentos que en su día nos llevaron a votar en contra de su Reglamento de Participación ciudadana.

Les recuerdo y les repito, los puntos concretos por los que el grupo municipal de Esquerra Unida voto en contra: en primer lugar la tardanza de la aprobación de este documento que se ha traído a pleno su aprobación en plena campaña electoral. Recordarle también, que si usted hubiera sacado del cajón del olvido, se lo repito de nuevo, que si usted hubiera sacado del cajón del olvido este reglamento, hoy en día tendríamos 6 años de experiencia, 6 años en que los vecinos hubiesen tenido la posibilidad de participar en las políticas municipales.

En segundo lugar, la falta de consenso a la hora de elaborar el reglamento, como en el mencionado artículo 13.2 donde anteriormente le decía, se coarta los derechos de la ciudadanía a participar en las sesiones públicas y la potestad de la presidencia a permitir las intervenciones de los vecinos.

En tercer lugar, recordarle como dije en mi intervención en el pleno de enero, que este borrador de Participación ciudadana que se lleva a su aprobación sólo contenta al Partido Popular por su ambigüedad. Y dejarle claro por enésima vez que el grupo municipal de Esquerra Unida no vota en contra de un reglamento de participación ciudadana, vota en contra de su reglamento.

Recordarle a usted señora Alcaldesa, que nosotros sí que tenemos la libertad de decirle taxativamente que no vamos a aprobar un reglamento incompleto y que puede estar segura que cuando usted deje de gobernar, en la próxima legislatura, nosotros sí que vamos a elaborar un reglamento que posibilite la intervención de los ciudadanos, sin ningún tipo de coacción ni de limitaciones. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Lo que traemos a aprobación, es de manera definitiva este Reglamento de Participación Ciudadana, decía, como Portavoz del Partido Socialista que lo que se trae a Pleno es la aprobación definitiva de este Reglamento de Participación Ciudadana y la resolución de las alegaciones. Creo que la simple muestra de la presentación de alegaciones, ya evidencia esta falta de participación y consenso previo que tenía que haberse producido en el periodo en el que se debían haber tratado estas cuestiones de una manera más amplia y participativa, todo esto ya lo dijimos el día que se trajo en el Pleno de enero la aprobación y ahora con estas alegaciones, evidencian que al menos, la Federación de Asociaciones que representa a un gran número de colectivos ciudadanos de San Vicente ha querido enmendarlo en los contenidos que aquí se traen. Creemos que todas ellas, al menos las seis propuestas que la Federación de vecinos presenta, pues podrían haber enriquecido el texto, no somos por tanto favorables a su desestimación, ni si quiera a su estimación parcial de tan solo dos de ellas. También entendemos sobre todo en los conceptos jurídicos que presentan las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

cuatro alegaciones presentadas por el partido político UPyD, y bueno, pues en definitiva de entre todas ellas quizá la que más nos choca, es la desestimación parcial...la desestimación total de la obligación de establecer un turno de ruegos y preguntas en el público asistente, esta fue una cuestión que también el Partido Socialista presentó dentro de las más de 70 alegaciones que planteamos inicialmente al texto, porque entendemos que con independencia de la interpretación y hay que decirlo así, de la interpretación, de la opción que marca el reglamento de organización del ayuntamiento, del ROF, lo que entendemos y como había sido costumbre en anteriores corporaciones, es que se debería dar esta posibilidad al público asistente a participar en el debate, en el apartado ruegos y preguntas, una vez finalice el pleno, creo que esta es la evidencia más clara de que el Partido Popular, con todo, incluso con un reglamento de participación precisamente lo que propone es encorsetar la participación ciudadana y restringirla, y por tanto, vamos a mantener el mismo criterio que ya expusimos en su día, de abstenernos por dos motivos; porque considerábamos y consideramos que no ha sido fruto este reglamento del consenso, un reglamento que hay que recordar que propició y que lo propuso inicialmente el Partido Socialista en el año 2007 y que el Partido Popular ha ido retrasando hasta que electoralmente ya no tenía más justificación de aprobarlo definitivamente y ahora una vez que se traen a resolver las alegaciones en el periodo de participación...de exposición pública, pues se desestiman la mayor parte de ellas y solo de las diez presentadas se estiman parcialmente cuatro.

Como decía, creo que todo esto es fruto de la falta de participación y consenso previo y nuestro posicionamiento será el de mantener ese criterio de abstenernos, no porque no estemos en desacuerdo total con el reglamento y en cuestiones que evidentemente mejoran los conceptos de participación ciudadana, pero que entendemos que este reglamento está falto de muchas cuestiones, restringe también la mayoría de lo que es la participación en sí y sobre todo algunas, incluso hasta las castiga.

Poco más podemos decir, las alegaciones creemos que están más que justificadas por los proponentes y la justificación, muchas de ellas legal por parte del informe técnico que se hace, pues entendemos que algunas están más justificadas que otras pero no en todo caso. El Grupo Socialista votará abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Si, buenos días. Miren, yo estoy contento de que haya habido alegaciones, no me produce una insatisfacción el que se apruebe sin alegaciones como ustedes dicen, yo creo que el periodo de alegaciones está para alegar y por mucho consenso que haya habido anterior, como expliqué en el anterior Pleno, todo el consenso que había habido en la redacción del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana, que haya habido más propuestas, me parece perfecto, yo creo que todas las propuestas enriquecen creo que además este es un documento, que tiene que ser un documento vivo, porque como dije en el anterior Pleno, la participación ciudadana irá evolucionando en los próximos años, seguro, ayer se aprobó en las Cortes Valencianas una Ley de Transparencia, con lo cual habrá nuevos ámbitos de aplicación que entrará en vigor en octubre y habrá nuevos ámbitos de aplicación que afectarán a este propio reglamento y habrá que modificarlo, porque esto no es una cosa que se apruebe para toda la vida, es un documento vivo y a mí me parece que está bien, que los vecinos y que otros partidos políticos sin representación en este ayuntamiento, pues hayan alegado y no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

me choca como a ustedes, lo que me parece curioso es que no estando ustedes de acuerdo y no hayan alegado ustedes, ninguna de las dos formaciones políticas hayan alegado, ¿por qué no han hecho alegaciones?, quizá porque en la parte previa del consenso que usted dice que no ha habido, sí lo ha habido, sí lo ha habido, por eso ustedes no han propuesto ninguna alegación, es una pena, porque a lo mejor en lugar del periodo de consenso, si ustedes las propuestas que se han quedado fuera del consenso las hubieran presentado como alegaciones, habría habido como es el caso de ahora, un informe jurídico, jurídico del ayuntamiento, diciendo porqué las propuestas que ustedes hacían se quedaron fuera. Ustedes no se han atrevido a presentar alegaciones a este documento por miedo, quiero pensar que no por vaguería, por miedo a que un informe jurídico dijera que lo que ustedes proponían no se podía contemplar en este reglamento, quiero entender que es eso, porque miren, hablando sobre las alegaciones que usted está diciendo, que un vecino puede intervenir en el pleno sobre un punto del orden del día regulado, que esté en el orden del día su intervención y que puede intervenir con un tiempo reglado de diez minutos, me parece que es una garantía de participación ciudadana, que pueda estar en el orden del día regulado y que además tenga un tiempo porque podríamos ir a un gobierno chavista donde cualquiera pudiera intervenir durante el tiempo que le dé la gana, pero es que los tiempos en los Plenos hay que regularlos y yo creo que es una garantía de participación, no al contrario como ustedes lo plantean. Ustedes dicen que hemos aprobado este documento porque estamos en campaña electoral. Mire, la campaña electoral empieza el día 7 a las doce de la noche, o sea, el día 8 de mayo, no estamos en campaña electoral, estamos trabajando y seguiremos trayendo propuestas a este Pleno, no estamos en campaña, otras formaciones políticas a lo mejor ya están en campaña, pero nosotros no, vamos a estar trabajando hasta el último día y no estamos en campaña electoral, traemos este reglamento a este Pleno porque teníamos un trabajo realizado, consensuado y pensamos que era la opción adecuada traerlo. Ustedes han gobernado este ayuntamiento, es que se les olvida, porque ya hace tiempo, han gobernado, no hay ningún reglamento de participación ciudadana en este ayuntamiento porque ustedes nunca lo hicieron, ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida han planteado nunca en la vida un reglamento de participación ciudadana en este ayuntamiento, el primer partido político que trae un reglamento a aprobación es el Partido Popular, somos los primeros que traemos un reglamento de participación ciudadana a este ayuntamiento, que si algún día ustedes gobiernan se llamen como se llamen y sean quienes sean y lo quieren cambiar, pues cámbienlo, igual estaremos nosotros en ese consenso para evolucionarlo, si cuentan con nosotros, que no sabemos, yo con ustedes si he contado.

Con respecto a otras alegaciones que decían, es que ustedes plantean una serie de propuestas sobre unas alegaciones que se desestiman no porque este Concejal desestime las alegaciones, no es mi papel, no es mi papel desestimar las alegaciones, hay un informe jurídico que dice las alegaciones que se estiman y no se estiman y ustedes tienen que entender que por encima de este Reglamento hay otras normas de ámbito superior que regula lo que nosotros podemos aprobar o no. El derecho de iniciativa está regulado en una Ley, nosotros podemos poner lo que queramos ¡mire oiga, que cuatro pueden presentar una iniciativa!, pero no es legal, no se podría hacer, entonces por qué tenemos que poner en el Reglamento cosas que son ilegales, es que no podemos hacerlo por mucha voluntad que ustedes quieran, es que hacen demagogia con este tema, nosotros tenemos que centrarnos en la Ley y por encima del Reglamento de Participación Ciudadana de San Vicente, está el ROF, que es un reglamento de ámbito superior y que regula como se tienen que hacer las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

cosas, es que nosotros no ponemos las normas que nos dé la gana, ni nos saltamos las otras, ustedes con su planteamiento que han hecho hoy aquí, un tanto demagógico, lo que pretenden es saltarnos las normas, iniciativa, la que sea, participación, más todavía, pero es que hay normas que regulan esto y le estoy diciendo que el Reglamento ha sido un trabajo duro y difícil, porque hay una amplitud de normativas que regulan esto y que afectan a este Reglamento en muy distintos ámbitos, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito nacional y es un ámbito vivo la participación ciudadana y ojalá que con este reglamento y con su propia evolución consigamos no solamente la participación, sino la implicación de los vecinos en la toma de decisiones de este ayuntamiento que es donde las administraciones públicas tenemos que caminar, no solamente a la hora de la participación, sino a que contribuyamos a que haya una implicación por parte de los vecinos en las decisiones que se toman y ojalá este sea el germen y esto también me gustaría que ustedes se pusieran, al lado de esto, que luego pueda haber otro mejor o puede evolucionar a otro mejor, fenomenal, sigamos trabajando, pero esperar equis años a traer este reglamento y que ustedes se pongan de postureo, pues no me parece lo más adecuado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado. El siguiente punto del orden del día.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos en contra (EU).

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

3. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 1/2015 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? Sra. Leal

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenos días y gracias. El expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito que hoy se trae a aprobación, es tal como usted, señor Marco, es un clásico, un clásico venido a menos y Esquerra Unida dice en este momento, que es un clásico venido a menos y crónico, y se produce según usted nos dice por no tener suficiencia de crédito en el ejercicio. Pero a Esquerra Unida nos parece que esto es así, por no haber hecho bien el presupuesto. Este Reconocimiento no es por las facturas que llegaron tarde, es por falta de Consignación, esto es porque no se acordaron de presupuestarlo. No consignaron 57.743 euros, ya sabemos que en un presupuesto de 35.000.000 € es poco, pero es lo que se paga lo hay que valorar.

Usted me dirá, Sr. Marco como otras veces, que el presupuesto siempre se modifica, se modifican haciendo trasvases de partidas a partidas, etc., pero aquí trasvasamos gastos de un ejercicio a otro. Bien, pues a Esquerra Unida nos gustaría otra forma de trabajar en Hacienda, otra forma que fuera menos laberíntica. Lo explico rápidamente; el 29 de octubre en la famosa cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicación al presupuesto" en esta cuenta residían dos facturas de aguas municipalizadas de 13.000 y 11.000 €, que hoy han pasado a este reconocimiento extrajudicial de crédito, junto a 11 facturas más, de menor cuantía. Pues bien todas estas facturas han pasado a este expediente de reconocimiento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

extrajudicial de créditos, han pasado todas las de la 413, menos la factura que adeuda a la entidad de Infraestructuras de la Generalitat a cuenta de las Infraestructuras de los sectores en desarrollo Pri-Montoyos y Pau-2 Castellet, de 3.491.000 €. Por cierto Sr. Marco, ¿qué se va a hacer con esta factura?

Ya sé que lo que plantea Esquerra Unida es una postura política antagónica a la de ustedes, y eso es lo que nos diferencia. No es el cumplimiento de la Ley, que nosotros también la cumplimos, Sr. Zaplana nos diferencia la forma de administrar y los conceptos de lo que se administra. Esquerra Unida hubiera gastado lo que ustedes llevan a superávit en los presupuestos, que hoy ha salido en prensa, nosotros lo hubiéramos gastado en que los desahuciados tuvieran casa, los niños tuvieran comedor subvencionado y libros gratis, los parados encontraran trabajo en nuestra ciudad, que la policía tuviera un servicio de abogacía especializada, que la concejalía de la mujer dedicase apoyo a las mujeres que se encuentran en situación de exclusión o riesgo de exclusión, que el Centro de Salud sexual y reproductiva tuviera un mejor servicio, que las zonas periféricas tuvieran calles renovadas y el barrio Santa Isabel no fuera nuestro sur más marginal; y podríamos continuar con más inversiones a favor de los ciudadanos.

Por otro lado y en cuanto a las facturas que se traen a aprobación hoy ¿Ustedes no sabían que se iba a recaudar en el último trimestre una cantidad importante tanto que se ha desequilibrado la aportación a SUMA en 9.865 €?; ¿no sabían que quedaba por pagar la cuota de amortización del préstamo concertado con el Banco Santander en 2006, por un valor de 922 €, ¿ustedes no tenían previsto la reparación de coches en 2.983 €, ni la gasolina del mes de noviembre del parque móvil ni, y continuaríamos así?. Y este año no aparece en este reconocimiento extrajudicial de crédito ni un solo recibo de energía eléctrica ¿es que lo han conseguido? ¿No quedan facturas de suministro de eléctrico pendientes? o ¿lo dejan para el gobierno que venga?. En el Pleno de octubre pasado, hubo un reconocimiento extrajudicial de crédito de 34.000 € de facturas de la luz y cubrían hasta el mes de agosto de 2014, ¿dejan el resto para la nueva corporación?. No se preocupen, la pagaremos responsablemente. Nos parece adecuado que por fin exista un contrato de suministro eléctrico para el 2015 y el 2016, esperemos que la empresa Aura Energía dé un buen servicio y que el valor del contrato por 1.200.000 € sea suficiente y no soliciten una revisión del contrato, para ampliar la cantidad.

Pues bien, con todo esto, Esquerra Unida aprueba su habilidad financiera, pero no puede apoyar el planteamiento político que ustedes en los cuatro años de legislatura han hecho. Por eso nuestro voto va a ser de abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Partido Socialista lo primero que tenemos que decirles es que nos sorprende que apenas tres meses transcurridos de la aprobación del presupuesto, ya vengan con el primer reconocimiento extrajudicial de créditos para pagar facturas que no tenían consignación presupuestaria en ese presupuesto que ustedes redactaron. Pero nos preocupa especialmente que en el informe de intervención se diga que todas estas facturas y documentos que por supuesto son de servicios realizados, deben de corresponder con la correspondiente obligación de pago. Todas ellas adolecen de defecto y conviene aclararlos en el Pleno porque si no serían actos nulos de pleno derecho para su cobro.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

Puede ser una cantidad quizá, depende con lo que se compare, pero entendemos que hay una cantidad importante 57.700 € de muchas facturas del año pasado y yo les pregunto y quiero que me lo aclare, porque estoy seguro que saldrán más, ¿son todas estas las que quedan pendiente del año 2014?, yo creo que no, creo que van a venir muchas después, en otra modificación, en otro reconocimiento extrajudicial de crédito, supongo que ya en la próxima corporación, en la que vengan muchos más suministros, servicios y demás que quedan todavía impagados. Del conjunto de facturas que se presentan, la realidad, como dice el propio informe de intervención, no nos podemos negar a pagarlo, puesto que son servicios que se han prestado y se han realizado, pero sí que vienen a modificar un presupuesto sobre el que el Partido Socialista se ha manifestado contrario...de manera contraria a él, con lo cual tampoco podemos aprobarlo, pero sí nos chocan algunas facturas que entendemos que debían de haberse...debían de haber tenido esa consignación que se dice que no se tiene y algunas otras que por citar nos preocupa, porque de manera reincidente les estamos diciendo que traten de ajustarse los gastos en publicidad y en anuncios y por citar algunas, pues entendemos que hay demasiado gastos ya en publicidad que deben de ajustarse lo máximo posible, son cerca de diez o doce facturas, no las tengo contabilizadas, pero bueno, por importes superiores a 300, 200, 470 euros, por inserciones de anuncios, por reparto de publicidad, por fotocopias incluso, que consideramos que deben de en este caso, sí hacer un ejercicio de austeridad en este tipo de gastos, con lo cual nuestro voto será de abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. Si ustedes se fijan en la liquidación del presupuesto, en los informes, podrán comprobar que de un presupuesto aproximadamente de 36.000.000 de euros, el grado de ejecución de este presupuesto, deja un margen sin ejecutar de alrededor del 5%, es decir, el grado de ejecución del presupuestos según el informe que obra en mi poder y ustedes lo pueden consultar como habitualmente hacen, es del 94,8%.

Las facturas que vienen a reconocimiento extrajudicial de crédito, suman el 0,15% y no son las únicas que se van a aprobar a través de reconocimiento extrajudicial, les avanzaré que hay más ¿por qué entonces, habiendo un sobrante en el presupuesto del 5%, no se pueden reconocer dentro del ejercicio el 0,15%?, pues porque materialmente, técnicamente, jurídicamente no es posible realizar las transferencias de crédito con el tiempo suficiente para darles cobertura ¿serán éstas las únicas facturas que vendrán a reconocimiento extrajudicial?, no, hay otras que tienen que venir necesariamente porque han venido fuera de plazo, han venido en el ejercicio 2015 y no hay forma de reconocerlas en el ejercicio 2014, precisamente porque han venido fuera de plazo. Esas también está dicho en la página 13 del informe de liquidación del presupuesto, sumarán aproximadamente 240.000 euros, esos 240.000 euros, lo dije ayer públicamente, serán financiados con remanentes de tesorería de 2014, por tanto, todo claro, el 0,83% de un presupuesto de 36.000.000, no se pudo atender por unas razones u otras dentro del ejercicio y se va a reconocer extrajudicialmente en este acto dios mediante y en el próximo Pleno no para la corporación siguiente, en el próximo Pleno, porque se van a financiar con remanente de tesorería y la liquidación del presupuesto se aprobó el viernes pasado, en el próximo Pleno, en el Pleno de abril las aprobaremos y dejaremos las cosas bien justitas y bien arregladas, para que nadie en la próxima corporación tenga que pagar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

facturas del año 2014. Espero que sea naturalmente el Partido Popular el que tenga que aprobar el presupuesto del 2016.

Bien, aclarar una cuestión respecto a la factura de GTP, aparece también dicho que ha sucedido con ella en la página 13 del informe, me remito a ella, no está en la 413, en la famosa cuenta de facturas pendientes de aplicación porque los principios contables han cambiado y permiten que eso se contabilice de otra forma y por lo tanto eso no afecta a las facturas pendientes de aplicación, me remito por tanto a ese informe, por lo tanto es una factura que no tiene vencimiento y saben ustedes que se tendrá que abonar cuando se ejecute el Plan Parcial y se recauden las cuotas de urbanización o el canon de urbanización, por tanto no le afecta el presupuesto.

En resumen, yo creo que todas las políticas que pueden plantearse en un ayuntamiento sean de izquierda, sean de derechas, sean de centro o de lo que sean, pues cada uno las podrá defender, pues me han citado una batería de objetivos y de políticas que pueden desarrollarse, pero yo les garantizo que ninguna de esas políticas puede llevarse a cabo decentemente si no hay una buena gestión económica y esa buena gestión económica es la que ha realizado y ha demostrado el Partido Popular aprobando una liquidación de presupuesto como la que acabamos de aprobar la semana pasada y que ha permitido tener una situación saneada que permite invertir en el municipio. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación del punto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, siguiente punto.

4. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2014 DEL OAL, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?.

D. Javier Martínez Serra (EU): Bien, buenos días, desde Esquerra Unida votaremos abstención en este punto, consideramos que hay un gran cambio respecto a otros años en las cantidades que se traen a aprobación y no terminamos de entender muy bien por qué ha sucedido este incremento. Además, entendemos que el Concejal de Deportes tenía...debería de tener más decoro a la hora de seleccionar una empresa que se encargue de confeccionar las cestas de navidad que se le dan a los miembros del Patronato, pues estamos seguros que existen empresas en el municipio que se dedican específicamente a estos menesteres y que incluso se podrían incluir dentro del pliego de cestas de navidad que da el ayuntamiento a sus trabajadores, antes que comprárselas a familiares directos, ya que este hecho nos parece una cuestión de ética, concretamente de poca ética. Por otro lado esperamos que desde el Patronato se hayan iniciado los trámites para cambiar la tarifa del último recurso que mantienen en uno de los contratos con la empresa Gas Natural y que detectamos en el Patronato, concretamente en la factura que asciende a 2.536 euros y como la propia factura indicaba supone un perjuicio para el ayuntamiento al existir otras tarifas mucho más ventajosas que la actual. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Partido socialista ¿no hay intervenciones?, Partido Popular.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Lo primero aclarar que el cambio de criterio es un cambio de criterio de intervención por el cual todas las facturas que han llegado entre el fin del periodo en que se podía facturar pero se recibió el servicio o suministro aproximadamente a mediados del mes de diciembre hasta finales de diciembre se ha facturado en el mes de enero y tenían que ir a reconocimiento extrajudicial de crédito y por eso este año la cantidad ha sido mayor que en años anteriores, por cinco paquetes por 300 euros, no creo yo que ninguna empresa de San Vicente vaya a salir de nada, pero bueno, es su criterio, no lo voy a rebatir. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE y 4 EU).

5. HACIENDA: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones? ¿no hay intervenciones? ¿Partido Socialista? Sr. Villar.

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE): Buenas tardes, me gustaría aclarar que las alegaciones se presentaron a petición de varios ciudadanos que consideraban inapropiados algunos términos con los que la ordenanza se refería a diferentes colectivos y que deberían ser corregidos, pero en este punto solo no se trata de aprobar las alegaciones presentadas a la Ordenanza de Venta no Sedentaria, sino a la aprobación de la ordenanza completa. El Grupo Socialista en la votación de la aprobación de la ordenanza se abstuvo y ahora mantendrá el mismo sentido de voto con la abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Bueno, nosotros decir que básicamente han sido cuatro alegaciones que son de semántica como se dijo en las Comisiones Informativas, que no se tenía nada en contra para poder interpretarlas, por citar un ejemplo, el artículo 17 hablaba de términos nacionales y se sustituía por nacionalidad, como el artículo 23 decía discapacitadas, pues sustituir por personas con discapacidad, han sido problemas de semántica y lamentamos que estos cambios de semántica haya producido que este reglamento tarde entrar en vigor un mes más, solamente por unas cuestiones de semántica que se podrían haber tratado como dijo la Concejal en el tú a tú sin necesidad de haber hecho alegaciones en ese momento. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (15 PP y 3 EU) y 6 abstenciones (PSOE).

6. CONTRATACION: DESESTIMAR LA SOLICITUD DE ABONO DE INGRESOS FORMULADA POR CESPAN COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS Y AUXILIARES, S.A., ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE LA GESTION DEL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (EXP. CONSERV01/11).

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Sí, buenos días. El Grupo Municipal de Esquerra Unida Sr. Lillo, va a aprobar esta propuesta. Consideramos que si la ciudadanía fuese consciente o creyese o si este ayuntamiento lo adaptase de otra manera, si estos ingresos por valorización de envases y papel y cartón fuesen a parar a la empresa Cespa y no al erario del ayuntamiento, nosotros creemos que esa tendencia que se ha producido en los últimos años de ir reciclando, de ir separando el origen, la materia orgánica, el papel y cartón y los envases, se iría reduciendo. De hecho mucha gente, a partir de la subida de la tasa ha dejado de separar, porque se ha mosqueado, de separar la basura, los envases y el papel, en ese sentido bueno, pues apreciamos que ustedes denieguen esta demanda de Cespa, de pagarles lo que se ingresa en el ayuntamiento por parte de la valorización que hace Ecoembes, que no es mucha pero algo es.

Y además les proponemos y nos gustaría que la próxima legislatura se realizase, le proponemos la posibilidad de que en el próximo presupuesto se crease una partida específica donde los ingresos por valorización se destinasen allí y se destinasen por ejemplo a cosas como becas de libros, lo cual incentivaría sin ninguna duda el que los Sanvicenteros separasen en origen la basura orgánica, el papel y el cartón, el cristal y los envases.

En segundo lugar decir, que esa demanda de Cespa, está motivada porque ustedes, el Partido Popular desde hace mucho tiempo, se ha pegado desde siempre a todas las demandas económicas que esta empresa ha planteado a este ayuntamiento hasta hace bien poco, quiero recordar que en junio de 2009, ustedes adoptaron el acuerdo de restablecer el reequilibrio económico de la contrata que se había visto menoscabado por la subida de la tasa de vertido en Piedra Negra, ustedes en aquella ocasión, en aquel Pleno de 2009, les aprobaron una subvención de la explotación por el importe de 358.000 euros para los años 2003-2008, claro, esta empresa se ha mal acostumbrado a que ustedes satisfagan sus demandas y posteriormente también pidieron un reequilibrio económico por la misma razón para los años 2009-2011 de un millón de euros que ahora mismo está en los tribunales de justicia en un contencioso-administrativo, de manera que no sé si es porque vienen las elecciones o no, pero ustedes empiezan a plantarle cara a las exigencias que continuamente Cespa plantea, las exigencias económicas a este ayuntamiento y finalmente para acabar y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, para no perder las buenas costumbres en este Pleno, pedirles de parte del Grupo Municipal de Esquerra Unida a la Sra. Alcaldesa como Presidenta del Consorcio del Plan zonal que por favor utilice todos los medios legales al alcance de la Diputación, de este ayuntamiento y del consorcio para evitar la privatización de la planta de compostaje de Piedra Negra S.A. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, por ceñirme al punto creo que este asunto únicamente obedece a la voracidad recaudadora de esta empresa y en este caso, pues creo que asumir esta demanda de la empresas sería



asumir un repago sobre un asunto que ya creo que está más que justificado en el canon que les pagamos por el servicio que se presta. Entendemos con buen criterio el informe técnico que justifica la...el acuerdo del Pleno y entendemos de manera favorable la desestimación. Simplemente hacerles un requerimiento, puesto que el Partido Socialista presentó una moción el pasado Pleno precisamente para adaptar la ordenanza de esta cuestión y tener en cuenta como debe de hacerse la valorización de los residuos que se generan. Entendemos que se está trabajando en ello, nunca mejor dicho y esperemos que antes de que finalice la legislatura, es decir, en el próximo Pleno podamos tener esa ordenanza a ser posible, por tanto el voto desde el Partido Socialista será el de favorable a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias buenos días. Yo sí que voy a hacer como usted ha dicho Sr. Selva, ceñirme al punto, no como ha hecho la Sra. Jordá que nos ha hecho un historial de otras muchas cosas y ciñéndonos al punto es solo decirle que ustedes igual que nosotros, hace tres o cuatro meses, no recuerdo exactamente, en un Pleno, aprobamos por unanimidad la adhesión al convenio marco de Ecoembes, en el que se decía explícitamente, que eso repercutiría en el ayuntamiento y ustedes lo votaron también, es evidente que según interpretación de los técnicos y ahí está el informe y así es, por lo tanto todo lo demás no sé a qué viene, es aprovechar el Pisuerga como usted ha dicho perfectamente, pero no es ceñirnos al punto, por lo tanto agradezco el voto favorable, pero solo recordarles eso, que ustedes votaron a favor a adherirnos a Ecoembes, que ya estábamos adheridos desde el año...no me acuerdo, hace muchos años se renovó la adhesión a Ecoembes, al acuerdo marco, por lo tanto estaba claro que en ese acuerdo figuraba que esto repercutiría en el ayuntamiento, los beneficios que ello reportaba y así lo ratifica el informe técnico. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, el siguiente punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

7. RECURSOS HUMANOS: DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, del informe.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. El punto 9...perdón el punto 8.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

8. INFRAESTRUCTURAS. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20.02.15: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA "REFUERZO DE LA PAVIMENTACION EN CV-8240 (DE SAN VICENTE DEL RASPEIG A LA ALCORAYA) EN SU TRAMO RUSTICO".

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Muchas gracias, bueno nosotros por supuesto vamos a votar a favor de solicitar esta subvención la a diputación para arreglar el firme de la carretera de la Alcoraya, lo que sucede es que nos gustaría que explicasen qué criterios utilizan ustedes para escoger determinadas vías y desechar el arreglo de otras, lo decimo sobre todo porque el camí del Pantanet en el tramo que va desde Villamontes al camino del Reloj, está hecho añicos, es una reivindicación que llevan haciendo los vecinos durante años y que Izquierda Unida también la ha hecho suya y no entendemos cuando se va a arreglar este firme. Esperamos y rogamos que lo tengan en cuenta para las próximas subvenciones. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Simplemente para apoyar la solicitud de esta subvención, entendemos que es un camino, una calle que necesitaba un refuerzo en su pavimentación como tantos otros y esperemos que en este anuncio como el que hicieron ayer claramente preelectoral de dedicar inversiones para arreglos de caminos, pues lo que lamentamos es que se les haya ocurrido ahora a dos meses o tres meses de las elecciones pues todo este tipo de actuaciones y que entendíamos que deberían haberse realizado mucho antes y en función de las necesidades, no ahora. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias ¿alguna otra intervención? ¿no hay intervenciones?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Bueno, los criterios, pues mire Sra. Jordá yo se lo digo, cumple todos los requisitos que la convocatoria que hizo la Diputación debía de tener, que es refuerzo de la pavimentación, es una zona que por su densidad de tráfico y sobre todo de vehículos pesados y de la fatiga que sufre el propio asfalto por ese tráfico, pues bueno, los servicios técnicos y uno que se ha personado allí y lo ha visto y ha creído conveniente acometer esa, otras se acometerán en otras ocasiones, pero se ha creído conveniente acometer esta actuación con la subvención de la Diputación. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobada. Siguiente punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO LA REHABILITACION DEL REFUGIO ANTIAEREO DE LA PLAZA LILLO CANOVAS DE SAN VICENTE DEL RAPEIG.

Sra. Alcaldesa: Hay una enmienda ¿no?, han presentado la enmienda...presenta la enmienda.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Bien, a este punto queríamos plantear una enmienda, estando de acuerdo con la propuesta queríamos plantear una enmienda y dada la importancia que para San Vicente también tiene lo que sería el aljibe que forma parte del patrimonio arqueológico y concretamente de uno de los BRL en la Plaza de España, consideramos que ese estudio debe hacerse también extensivo a ese yacimiento arqueológico, a ese aljibe y ver la viabilidad también de la misma como posible sala de visita, por lo tanto,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

proponemos incluir además de este estudio de viabilidad técnico-económica para el refugio lo que sería la antigua aljibe que recibía el agua de toda la zona norte y que fue un poco el origen del abastecimiento en definitiva al municipio.

Sra. Alcaldesa: Se vota la enmienda

Sr. Secretario: Es añadir después de refugio y el aljibe ubicado.

Sra. Alcaldesa: ¿se vota la enmienda?, votos a favor de la enmienda. Queda aprobada y votos a favor de la propuesta también se aprueba ¿no?. Punto diez despacho extraordinario, no hay, punto once, dar cuenta de convenios.

Votación de la enmienda: Se aprueba por unanimidad.

Votación de la propuesta: Se aprueba por unanimidad.

10. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

DICTADOS DESDE EL DIA 13 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2015

Desde el día 13 de febrero al 12 de marzo actual se han dictado 202 decretos, numerados correlativamente del 175 al 376.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. El punto 13.

13. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de nº 58/15 de 11 de febrero, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 681/2014.

Sentencia de nº 58/15 de 13 de febrero, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 22/2014.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta, pasamos al apartado de mociones.

14. MOCIONES, EN SU CASO.

14.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE ALEGUE EN EL PERIODO DE EXPOSICION PÚBLICA CONTRA LA ATE DE IKEA.

Sra. Alcaldesa: Vamos a votar la urgencia, justificación de la urgencia o directamente se vota la urgencia, justifique la urgencia



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: ¿justifico la urgencia?. Bueno, voy a justificar la urgencia y además voy a utilizar una frase dicha por el Portavoz del Grupo Popular esta mañana en la Junta de Portavoces en la que ha afirmado que “*IKEA está de moda*”, a nosotros nos parece desde Esquerra Unida, que la frivolidad y la responsabilidad que mantiene el equipo de gobierno respecto a la instalación del macrocentro comercial de IKEA en el linde sur del municipio, es alarmante, de verdad que nos asusta, sobre todo por la inactividad que han manifestado al respecto en todas las ocasiones, que han sido muchas, que este Grupo Municipal ha instado a este Pleno a tomar medidas, a presentar alegaciones en cada uno de los momentos en que se ha producido un procedimiento respecto a la instalación de este macrocentro. Primero fueron alegaciones en la que solicitamos...por el impacto del tráfico en la entrada de San Vicente, parece ser que ustedes sí que aceptaron alegar respecto a esta cuestión, pero después, la última fue cuando se iba a tramitar la ATE, la Actuación Territorial Estratégica, para aprobar este Plan por parte de la Consellería y desde luego seguiremos haciendo...presentando mociones en este sentido, porque nos parece muy grave lo que se va a efectuar, como he dicho, al sur del municipio. Ustedes miran hacia otro lado como si el tema de IKEA no afectase a San Vicente, no afectase a numerosos comerciantes, a bares, a hosteleros que tienen negocios aquí y que se van a ver muy afectados por un proyecto que va a tener un impacto, desde luego supramunicipal.

IKEA y su macrocentro comercial, va a ser la tercera superficie en metros cuadrados dedicados a superficie comercial de España, supone una falacia desde nuestro punto de vista decir que aprobar esta ATE supone crear puestos de trabajo, porque donde los crea en otros sitios, no solo de Alicante y de San Vicente, sino de la comarca van a ser destruidos y como he dicho antes, los principales afectados van a ser los pequeños comerciantes y la hostelería porque no tengan duda que la gente los fines de semana se van a ir a pasar el fin de semana al macrocentro comercial de IKEA, además hay que contemplar los aspectos judiciales que tiene esta instalación, toda España ha visto a través de las conversaciones publicadas en los medios de comunicación, como el Partido Popular y la Alcaldesa de Alicante, la ex-alcaldesa tuvo que dimitir precisamente por su imputación por tráfico de influencias, revelación de secretos, etc., por su relación con los intereses económicos de Enrique Ortiz, por eso mismo esta ATE debería ser anulada desde nuestro punto de vista. Nosotros creemos que el equipo de gobierno del Partido Popular tiene que poner por delante los intereses de los comerciantes y propietarios de bares y restaurantes de San Vicente, por encima de los intereses del Sr. Ortiz que como propietario del suelo va a ganar muchísimo dinero y desde luego a IKEA le va a salir gratis instalarse al sur de este municipio porque va a vender el suelo a todas las tiendas y grandes superficies que quieran incluirse en este macrocentro. Además, pedimos en la moción que dada la urgencia de la situación, se constituya el consejo local de comercio que no es que lo pidamos nosotros, es que la anterior presidenta ya lo pidió en su día la constitución de este consejo local de comercio y finalmente que tomen ejemplo del Alcalde de Alicante que a unido sus esfuerzos con los comerciantes de esta ciudad y juntos van a alegar contra la amenaza de este macrocentro comercial. Yo creo que esto de alguna manera justifica mucho la urgencia de que se apruebe esta moción. Muchas gracias.

(En este momento se ausenta la Sra. Alcaldesa Presidenta, pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor)

Sr. Presidente en funciones: Gracias, Sr. Moragues tiene la palabra.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias, buenos días. El Grupo Municipal Socialista ya preguntó en el Pleno de febrero qué alegaciones se pensaban hacer desde el equipo de gobierno para limitar la superficie comercial de ese gran macrocentro comercial, que el problema sigue sin ser IKEA, IKEA como tal, no es el problema, el problema es el que conlleva IKEA alrededor y en el Pleno de marzo del pasado año también presentamos una moción solicitando la creación del consejo municipal de comercio, entre otras cosas serviría para desarrollo de iniciativas en los barrios, formación continua y especializada para el comercio local y poder definir entre todas las alegaciones a plantear para el proyecto de la ATE de IKEA. La calidad de las ciudades tiene como uno de sus indicadores de referencia, el desarrollo de ofertas de equipamientos, servicios y dotaciones diversas que hagan habitable y atractivo el entorno donde residen las personas. El pequeño y mediano comercio, así como las actividades comerciales aportan unos valores esenciales de depuración de los barrios de las ciudades siendo uno de los mejores ejemplos de la sociedad emprendedora de convivencia e integración social y cultural. Este nuevo órgano consultivo permitiría obtener una valoración inmediata de todas las actividades que se programan a lo largo del año y supondría una comunicación directa y permanente con todo tipo de establecimientos comerciales.

Desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos la urgencia de esta moción.

(en estos momentos se incorpora la Sra. Alcaldesa)

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Gracias Alcaldesa. Bueno, yo no sé de dónde saca usted que a nosotros nos parece una broma eso, en absoluto nos parece una broma, nada de lo que pasa en este ayuntamiento nos parece una broma, yo lo que le diré es lo mismo que le he dicho hasta la saciedad, se lo he repetido, vamos a ver, para poder informar de algo se necesitan esos informes técnicos, hemos dicho hasta la saciedad que cuando tengamos el conocimiento de lo que se va a hacer allí y yo creo que igual usted que nosotros lo tenemos y desde la semana pasada...

Sra. Alcaldesa:...estamos justificando la urgencia...

Sr. Carbonell: ...de acuerdo...lo tenemos desde la semana pasada como digo publicado en la web, pues desde la semana pasada los técnicos de comercio, los técnicos de urbanismo y los técnicos de infraestructuras, están trabajando en esos informes, informes que lo que proponemos es por supuesto poner en común con las asociaciones de comerciantes que tenemos aquí en el municipio, todas, con las cinco asociaciones que tenemos, perdón, tres asociaciones y los dos centros comerciales, ASUCOVA (asociación de supermercados de la Comunidad Valenciana), Asociación de Comerciantes de San Vicente del Raspeig, Asociación del Mercado de San Vicente, el Centro Comercial Outlet y el Centro Comercial la Almazara, pero yo creo que lo que toca es sentarse a hablar con ellos, con una base, yo me imagino que usted está hablando de lo que ha visto en prensa, que yo también lo he oído, yo puedo opinar también que es muy grande la superficie comercial, pero, y acabo ya con esto Alcaldesa, nosotros vamos a desestimar la urgencia y eso no dice que no vayamos a hacer alegaciones, por supuesto que las vamos a hacer, pero con conocimiento de causa, con los correspondientes informes y de verdad que nos parece muy serio el tema y por eso lo vamos a compartir con los comerciantes de San Vicente, como usted está diciendo, no sé de donde deduce que nosotros no vamos a hacer todo eso, nunca he dicho y he intervenido en todas la mociones referidas a esto, siempre he dicho lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

mismo, que cuando tengamos los informes haremos las alegaciones correspondientes y nada más, por eso consideramos desestimar la urgencia de esta moción en estos momentos.

Sra. Jordá: Puedo intervenir un...una frase...

Sra. Alcaldesa:...vamos a ver, si está desestimada la urgencia, está desestimada la urgencia, vamos a votar si hay urgencia o no hay urgencia, usted ha expuesto sus motivos para la urgencia, el grupo Socialista también y el grupo Popular también ha dicho lo que tenía que decir sobre la urgencia, por lo tanto vamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...). Entonces la moción queda desestimada, Sra. Jordá después si usted quiere en ruegos y preguntas hace la correspondiente pregunta...

Sra. Jordá:...si es una frase...

Sra. Alcaldesa:...si ya sé que es una frase, pero para eso están los reglamentos y el reglamento dice lo que dice. Pasamos al siguiente punto, siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).

14.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: **SOLICITANDO LA APERTURA DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN VERANO.**

Sra. Alcaldesa: ¿sí?

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias otra vez, buenos días. El Grupo Municipal Socialista y este Concejal que le habla es la tercera vez que presentamos esta moción en términos parecidos a la que traemos hoy a Pleno y la volvemos a presentar y lo haremos tantas veces sea necesario mientras un solo niño esté sin atender en el municipio y el Partido Popular y usted en su nombre Sra. Genovés, quiere que nos callemos y no preparemos mociones en este sentido. Usted nos dice que ya se están atendiendo a todos los niños y yo le pregunto ¿piensa abrir el comedor del colegio del Barrio Santa Isabel en los meses de junio, julio, agosto y septiembre?, y no solo facilitarles un bocadillo y un zumo, esto no es una dieta equilibrada, esto es un parche como usted sabe. Usted Sra. Genovés, dice en los medios de comunicación que yo miento cuando expongo los datos que me dio...

Sra. Alcaldesa:...vamos a ver, me parece muy bien lo que usted está diciendo, pero justifique la urgencia, estamos haciendo el tonto...mire diga usted "esta moción es urgente para mí por esto, por esto y por esto" y ya está...

Sr. Moragues:...termino de exponerlo...por favor...

Sra. Alcaldesa:...por favor no, por favor no, justifique usted la urgencia con cuatro palabras y diga "para mi es urgente por esto", esto es una justificación de la urgencia, no es un debate...

Sr. Moragues:...yo no estoy debatiendo, yo estoy exponiendo la urgencia de la moción a mi entender...

Sra. Alcaldesa:...o yo soy tonta de remate o para mí esto no es una justificación de la urgencia...

Sr. Moragues:...yo no he dicho eso, ni le he faltado al respeto, ni pienso que usted sea tonta...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa:...pues justifique usted la urgencia...

Sr. Moragues:...estoy justificando la moción aunque a usted no le parezca...

Sra. Alcaldesa:...la moción no la puede usted debatir hasta que no esté aprobada la urgencia...

Sr. Moragues:...yo la estoy justificando, la estoy justificando si a usted le parece, pero es mi manera de hacerlo...

Sra. Alcaldesa:...no, no, no...

Sr. Moragues:...voy a ser muy breve, yo la expongo así, yo la defiendo así la urgencia, si le parece y termino ...

Sra. Alcaldesa:...vale, venga, vale

Sr. Moragues: si esos datos no son reales fue porque usted quien los puso en este Pleno encima de la mesa, estas acciones son solo un ejemplo de como con voluntad, consenso y coordinación se pueden encontrar soluciones que sirvan para mitigar en la medida de lo posible los efectos de esta crisis en las familias.

Desde el Grupo Municipal Socialista rogamos voten a favor de esta moción, pase la urgencia y posteriormente se adopte el acuerdo que ella se propone. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿sí?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Sí, nosotros vamos a aprobar la urgencia porque además, reunidos con asociaciones de Santa Isabel nos comunican que hay graves problemas de niños que tienen...sus familias tienen problemas para alimentarlos, con lo cual también demandaríamos que el ayuntamiento tomase cartas en el asunto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenos días, nuestro voto va a ser no a la urgencia, voy a decirlo muy claramente. Lo que pide usted en su moción no compete a esta administración local, compete a la Consellería que es la que tiene en horario lectivo en los comedores, en segundo lugar vamos a poner en marcha el plan estival, vamos a abrir comedores, vamos a poner niños en comedor y vamos a poner niños que lo necesiten y que deriven los técnicos en comedor escolar, vamos a dar packs de alimentación a familias necesitadas, aquí y en Santa Isabel, vamos a dar ayudas de emergencia económica a familias en época estival, aquí y en Santa Isabel. Yo creo que para ensalzar algo no hace falta menospreciar nada, yo le digo Sr. Moragues, un almuerzo en algunos sitios es importantísimo, los niños no comen fruta y estamos ayudándoles a que coman fruta. Llevamos trabajando en los programas de verano más de 10 años, más, que lo hemos puesto en marcha, más, cada año con los niños que lo necesitan y los ponemos como partida económica muy importante y lo vamos a volver a poner para los meses de julio y agosto, atendiendo a todas las familias con economía...con parte económica, con packs familiares, con escuelas de verano y con niños comiendo en escuelas de verano y va a afectar a la población de aquí, del Barrio Santa Isabel, del Barrio de los Tubos, de Los Girasoles, a todas aquellas familias con niños necesitados una vez más, entonces, estamos ultimando el plan estival, daremos cumplida cuenta de lo que vamos a hacer, le digo una cosa, contamos con el apoyo de los técnicos, con el apoyo de las ONG, Cáritas, Cruz Roja, todos aquellos que están en la mesa solidaria, con los directores de los centros educativos y volveremos a establecer de nuevo algo que sí



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

que estamos haciendo. Jamás he menospreciado yo el proyecto que usted me presentó y había dicho para estudiar y decir, pero me lo voy a guardar, nosotros vamos a seguir trabajando para el programa estival como todos los años. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la urgencia o votamos la moción, lo que quieran, porque esto...¿votos a favor de la urgencia? (...)¿votos en contra de la urgencia? (...). Siguiente...

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU).

14.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Sra. Alcaldesa, esta moción se retira después de hablar los tres Portavoces y se presentará una institucional en el Pleno Siguiente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Se retira. Siguiente.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

15.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— **1 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 4814 de 20.03.15

La Memoria anual 2014, presentada por el Programa de Familia Nazaret plantea diversas preguntas.

1. En los indicadores de los casos trabajados el 70% suceden porque “no tienen trabajo” y han detectado que cuando ese indicador mejora, mejora la situación familiar ¿cuántos de estos casos han sido derivados a “Empleo direct IV”? ¿y cuántos han realizado el curso?
2. En la consecución de objetivos dentro de la memoria, el objetivo menos conseguido es “Establecer un reparto de tareas entre todos los miembros” ¿Desde la Concejalía de la Mujer se ha propuesto cursos específicos de igualdad de género en el entorno familiar? ¿se han llevado a cabo talleres en los IES que prevengan esta problemática?
3. Siguiendo los datos de la misma memoria dentro de los indicadores biológicos en el “Programa de educación perinatal” el indicador con resultados más alto con gran diferencia del resto aparece “embarazo no planificado” ¿se ha establecido algún convenio con el Centro de Salud sexual y reproductiva de San Vicente para que imparta charlas en los IES de forma que se eduque a los jóvenes en la planificación familiar?
4. Dado que la franja de edad de los padres que han estado en el “Programa de educación perinatal” es entre 21 y 30 años ¿qué programas se van a concretar con los centros de salud de forma que se prevengan estas situaciones?

ROGAMOS



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

Que feliciten a los profesionales de Nazaret por el buen trabajo realizado y la buena memoria realizada.

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, la población que atiende Empleo Direct IV, es empleada directamente por el SERVEF, el programa de familia de Nazaret realiza una labor en contexto natural y utiliza todo tipo de dispositivos y recursos para una orientación laboral, acompañando a los interesados en todo momento en este proceso, de los 20 casos trabajados, 13 no tienen trabajo, pero 10 han sido orientados en la formación y en la búsqueda de empleo.

A la segunda pregunta, el programa de familia Nazaret realiza intervenciones individuales caso a caso, familia a familia, se facilitan pautas y procedimientos para conseguir en cada caso el objetivo de la integración socio-laboral plena, se realizan en los IES intervenciones de todo tipo para conseguir este objetivo, el programa de mediación de conflictos y la intervención desde la UCA desarrolla estas funciones pero de forma transversal, siempre están éstos y otros objetivos de la Concejalía de Igualdad e Integración.

Con respecto a la tercera pregunta, el centro de salud sexual y reproductiva de la localidad, imparte cursos en los IES y el servicio orienta a todos los jóvenes que así lo soliciten. Estas tareas son parte de sus competencias y no hay que convenirlas.

Con respecto a la pregunta número cuatro, San Vicente cuenta con importantes dispositivos de coordinación entre distintas instituciones, así la mesa de coordinación socio-sanitaria aborda caso a caso todas aquellas situaciones detectadas en el ámbito sanitario y/o social, buscando el recurso personalizado en cada caso, el observatorio municipal de violencia social y de la policía comunitaria entre otros, serían otros ejemplos para la detección e intervención de los casos detectados, el programa de mediación de conflictos y educación de calle realiza también tareas de detección, orientación y derivación personalizada ante este tipo de situaciones. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 2 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 4815 de 20.03.15

El Servicio de Ayuda a domicilio ha realizado en 2014 servicios; doméstico, de atención Personal y el SAD Educativo.

PREGUNTAS:

1. En el SAD Educativo ¿cuántos beneficiarios ha habido en 2014? ¿cuántos hay en la actualidad?
2. ¿Se ha establecido un trabajo de coordinación entre el SAD Educativo y los programas de familia llevados por Nazaret y el SEAFI?
3. ¿cuál ha sido el coste total del servicio en 2014?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, 3 casos en 2014.

La segunda, sí, cuando la naturaleza del caso así lo exige.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

A la tercera pregunta, 221.609,37 euros, incluido los servicios educativo, personal y doméstico. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿eh?...

D^a Isabel Leal Ruiz (EU):... en la primera pregunta solo me ha contestado a un número, vienen dos preguntas ¿Cuántos beneficiarios ha habido?...

Sra. Genovés: ...3 y 3, creía que era lo mismo.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— 3 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)
RE. 4834 de 20.03.15

PREGUNTAS:

1. ¿En qué estatus se encuentran los trabajos de revisión y actualización de la obsoleta “Ordenanza de Protección Ciudadana contra Ruidos y Vibraciones”, aprobada en 1994 y revisada en 1997, para adaptarla a la legislación europea, nacional y autonómica?
2. ¿Se ha actualizado el “Mapa de Ruidos” de San Vicente del Raspeig, elaborado en el año 2007, y desarrollado su Programa
3. ¿Cuándo tienen previsto revisar y actualizar la “Ordenanza de Protección de la Atmósfera”, aprobada en el año 1994, para adaptarla a la legislación europea, nacional y autonómica?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Con relación a la primera pregunta, indicar que preguntando a los servicios técnicos sobre la necesidad de modificar esa ordenanza, lo que me dicen es que no han detectado la necesidad de modificar la misma, básicamente porque la existencia de normativa está cubriendo perfectamente este problema, por lo tanto no es una urgencia, no es una necesidad en estos momentos como digo a juicio de los servicios técnicos, mejor no complicarlo si no da problemas.

Con relación a la segunda, no.

Y con relación a la tercera, pues indicar que ocurre exactamente lo mismo, hay suficiente legislación para aplicar la protección de la atmósfera y por tanto no se considera una necesidad en estos momentos imperiosa el modificar esa ordenanza, insisto, porque hay suficiente legislación.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— 4 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)
RE. 4838 de 20.03.15

RUEGO:

Habiendo recibido quejas de los vecinos sobre el estado de las parcelas de la antigua fábrica de Fibrocemento, ubicadas junto a la carretera de la Alcoraya, entre los Barrios “El Tubo y Los Manchegos”, y pudiendo comprobar el abandono en que se encuentran dichas parcelas, carentes de vallado y con abundante acumulación de desechos amontonados y matorrales, así como, con abundante suciedad y proliferación de roedores, solicitamos, mediante este “ruego”,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

que se inste al propietario o propietarios al cumplimiento de la normativa procediendo a la limpieza y retirada de desechos y residuos, desratización, desinfección y descontaminación de la zona mencionada. Asimismo, que se proceda a restaurar y acondicionar el vallado de la zona.

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, indicarle que tomamos nota, también indicarle que ya se procedió con la limpieza y en estos momentos se encuentra abierta una nueva orden de ejecución para llevar a cabo esa limpieza.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— 5 De D^a Gloria Lillo Guijarro (PSOE)
RE. 4842 de 20.03.15

PREGUNTA:

1. En varias ocasiones hemos solicitado actuaciones de mejora en el mantenimiento del parque Lo Torrent, entre otros espacios públicos de la ciudad, pero habida cuenta de los graves desperfectos que sufre el pavimento, tanto en sus accesos, como en las zonas de esparcimiento y paseo, solicitamos conocer:
 - a. ¿Qué actuaciones de mejora se prevén en el mismo?
 - b. ¿Se tiene previsto el arreglo de las baldosas rotas o arrancadas y el pavimento del suelo en dicho parque?

RUEGO:

Se concreten actuaciones de mejora en el mantenimiento de todos los parques y espacios públicos de la localidad, especialmente aquellos cuyos desperfectos pueden generar problemas de seguridad en el uso y disfrute de los vecinos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Muchas gracias y buenos días. Referente a L'Hort de torrent, hemos homologado todos los parques infantiles, están los suelos de seguridad hechos, están todos revisados y las baldosas conforme vamos detectando que hay algún levantamiento pues se van reparando poco a poco y las baldosas que usted comenta, se van a reparar. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— 6 De D Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 4844 de 20.03.15

PREGUNTAS:

1. El pasado 19.03.15, conocimos por los medios de comunicación, que “*El Ayuntamiento elimina el trazado de la Ronda Este que alarma a los vecinos*”. Una postura que contrasta con la defensa “técnica” del documento que el concejal de urbanismo nos expuso en la reunión celebrada entre los técnicos y redactores y los grupos de la oposición. Considerando positiva la rectificación por la afección



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

urbanística y vecinal que supone, entendemos que este cambio de criterio únicamente obedece al interés electoral del tiempo en el que nos encontramos y la presión vecinal realizada, pero que consideramos debe explicarse en todo caso:

- a. ¿Qué ha motivado dicho cambio de criterio?
 - b. ¿Qué tipo de ordenamiento definitivo será el que se plantee?, ¿tienen otra propuesta alternativa para esta Ronda?, en caso afirmativo conocer el detalle del trazado previsto.
2. Tras múltiples requerimientos realizados por nuestro grupo para agilizar los trabajos de aprobación del nuevo PGOU, sobre el que ustedes han afirmado que será aprobado antes del final de la presente legislatura y debiéndose eliminar este trazado en el futuro planteamiento urbanístico ¿qué estudios de detalle o trazados se han realizado, en su caso?.
3. ¿Siguen ustedes manteniendo que el nuevo PGOU será una realidad en la presente legislatura?, en caso afirmativo,
- a. ¿Qué documento concreto será el que presente?
 - b. En caso de presentación o exposición de algún tipo de documento, podrían justificar que ha justificado que se descartara la fase informativa o de participación ciudadana, previa a la exposición pública para completar, recoger iniciativas y enriquecer desde las aportaciones ciudadanas este documento, que determinará el futuro planeamiento urbanístico en la localidad.
4. Evidenciada su capacidad para modificar o cambiar el criterio recogido en el PMUS, al respecto de la Ronda Este, ¿tienen previsto cambiar o modificar algún otro criterio expuesto en dicho documento?, en caso afirmativo, concrete su respuesta.
5. Respecto a la propuesta del PMUS de sugerir la implantación de la ORA en las siguientes ocho calles del municipio; Avda. Libertad, Ancha de Castelar, Primero de Mayo, Capitán Torregrosa, Dr. Fleming, La Huerta, Mayor y Avda. Vicente Savall, que desde el PSOE les hemos trasladado nuestro rechazo a su implantación.
- a. ¿Prevén aplicar dicha sugerencia?, en caso negativo, ¿van a modificar el PMUS para eliminar esta propuesta?
 - b. En todo caso ¿cuál es su postura al respecto?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, Sr. Selva, indicarle que no ha habido ningún cambio de criterio con respecto a la Ronda Este, lo que ha habido, se lo explico, lo que ha habido es un error técnico de grafiado y lo he dicho ya en diversas ocasiones, lo que pretendía ser un concepto, es decir, que la forma de descongestionar el tráfico por el centro tiene que basarse en un vial exterior que es la Ronda Este, se grafió con una raya determinada, usted estuvo en la exposición inicial que hicimos con los medios, hice referencia a esa ronda y usted debería saber que no es el PMUS el que define el trazado con exactitud de ese tipo de infraestructuras ni de ninguna otra, porque el PMUS lo que define son conceptos. Me he reunido con muchos de los vecinos, lo he aclarado, creo que están tranquilos, me quedan algunos otros, lo seguiré haciendo, por lo tanto quiero incidir, no hemos cambiado de criterio, seguimos pensando lo mismo, y así viene recogido en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

documento técnico del PMUS. Respecto al trazado, pues hacer la aclaración, dice usted ¿Qué es lo que hay?, pues lo que hay es el vigente Plan General, el vigente Plan General establece el trazado de esta ronda hasta el camí de la Baiona, del camí de la Baiona hasta el sector Trinet, efectivamente no está definido en el Plan General, es un trozo muy corto, por lo tanto esa ronda, que no tiene por qué ser más que un vial de dos carriles, lo estamos vistiendo de ronda y puede parecer que sea una autopista de cuatro carriles, si este equipo sigue gobernando, no tiene ninguna intención de hacer algo más que dos carriles, porque llega a la carretera de Castalla que sigue teniendo los mismos dos carriles. Una infraestructura de ese tipo permite adaptaciones, por lo tanto, entiendo y así lo manifesté a los vecinos, que no tiene que existir ninguna preocupación ni mucho menos en estos momentos, porque como digo, lo que estamos definiendo son conceptos, por tanto, incidir en que no hay ningún cambio de criterio, lo único que hay es que desaparece una raya y lo que aparece es un vector indicando que por ahí tiene que existir esa infraestructura de dos carriles, quedan contestadas primera y segunda.

Con relación a la tercera, indicarle que sí, tenemos prevista la presentación de la propuesta para el nuevo Plan General Estructural, que como todos sabemos es ese Plan General Estructural lo que viene a definir es el modelo de crecimiento del municipio estableciendo pues las superficies y los usos donde se quieren los desarrollos, tanto de los usos productivos como los usos residenciales, como los usos infraestructurales, antes de que finalice la legislatura, seguimos manteniendo el compromiso.

Con relación a la pregunta número cuatro, a la que hace usted referencia a los cambios, yo, decirle que no tenemos ningún problema en cambiar nada de un documento máxime cuando lo que hemos hecho es someterlo a un proceso de participación ciudadana precisamente para recoger esas recomendaciones, por si no lo conoce yo se lo indicaré, después de ese proceso de participación ciudadana, aprobaremos el documento y este documento lo someteremos...perdón aprobaremos el documento, ese documento lo modificaremos de acuerdo con las indicaciones como digo de la participación ciudadana y lo someteremos a información pública, antes de la aprobación y le aseguro que no va a ser antes de...el procedimiento viene indicado en Ley, ahora lo que hemos hecho es someterlo a participación ciudadana precisamente para recoger esas alegaciones, esas sugerencias, porque las alegaciones es en el periodo de información pública, decirle que las que hemos recibido si corresponden a lo que es ese trazado que aparecía, son las fundamentales que hemos recibido la gran mayoría y tenemos previstas modificar, como le he dicho, esa rayita y meter un vector indicando que por ahí tiene que existir esa ronda.

Con relación a la ORA, y usted estuvo presente en la explicación de los técnicos, entonces me llama mucho la atención que lo pregunte aquí, porque sabe perfectamente el criterio del documento técnico, se lo explicaron los técnicos municipales perfectamente, las ciudades crecen y es posible que con el crecimiento de la ciudad y el tejido empresarial, sea necesario una regulación del aparcamiento y dije yo, *“este concejal y este equipo de gobierno, no implantará la ORA si no es a petición de vecinos y comerciantes”* y creo que usted lo debe de reconocer que fue así, lo hemos dicho más de una vez, el que le exponía el tema era yo, perdone, no, perdone pero no, creo que se lo hemos dicho insistido, vale lo dijo usted, es que el tema es muy claro, vamos a ver, ¿qué interés podemos tener nosotros en poner una ORA?, ninguno, esto es un tema de regulación de aparcamiento, por eso lo quiero dejar muy claro, no lo vamos a aplicar si no hay una petición por parte de vecinos y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

comerciantes, se puede decir más alto todavía, pero no más claro, y yo creo que con eso termino las cinco contestaciones.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— 7 De D^a Lidia López Manchón (PSOE)
RE. 4846 de 20.03.15

PREGUNTA:

Conocer el detalle e importe económico de cada concepto realizado, derivado de la celebración del Programa “Voces de Mujer 2015”, desarrollada desde el 3 al 26 de marzo de 2015.

Sra. Alcaldesa: Sí

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Folletos, carteles, banderola, 1.391,50€; reparto de programas, buzoneo, 51€; publicidad periódico Raspeig, 808,28€; Radio San Vicente 242,20€; conferencia Eric Pescador 1.694€; teatro Fran Pintareda 4 meses 2.700€; sonido 875,94€; Trofeos del Conocimiento 133,10€, flores 55€; detalles Cáritas 600€, 308€ nos hicieron el taller de inserción laboral, detalles Centro Ocupacional Maigó 65,34€. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 8 De D. Jesús J. Villar Notario (PSOE)
RE. 4849 de 20.03.15

En 2011 el Partido Popular prometió en su programa electoral “impulsar y controlar el desarrollo del Proyecto de reconversión de La Cementera, que deberá mejorar las potencialidades económicas de San Vicente y crear un hito urbanístico local que conserve la memoria del lugar”.

Si bien, transcurridos 7 años desde la firma del convenio, y 4 años desde las últimas elecciones municipales, y tras haber incluido varios elementos de la fábrica en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio (en concreto los hornos, silos, nave y oficinas), el proyecto ni siquiera ha comenzado ni se han tomado las medidas oportunas para que la protección de los elementos mencionados, así como del arbolado existente, al menos, mantengan su estado. En virtud de ello, el Grupo Municipal Socialista, formula las siguientes cuestiones:

¿Qué acciones se han llevado a cabo por parte del Equipo de Gobierno para asegurar el mantenimiento y prevenir el deterioro de los elementos incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de la fábrica?

¿En qué medida, y atendiendo a su promesa electoral respecto a impulsar el desarrollo de reconversión de la cementera, las actuaciones llevadas a cabo por el Partido Popular han mejorado las potencialidades económicas del municipio?

¿Qué inconvenientes ha habido para que la empresa responsable inicie los trabajos de desmantelamiento?

¿Se están cumpliendo los plazos establecidos en el convenio firmado?

En caso afirmativo, ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Equipo de Gobierno?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

¿Ha considerado el Equipo de Gobierno alguna modificación al proyecto inicial, respecto a la dedicación del suelo a terciario para uso comercial, máxime teniendo en cuenta la saturación de zona comercial que se puede producir en escasos kilómetros, con la probable llegada de IKEA y su macrocentro comercial?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Bueno, indicar que con relación a la antigua Cementera es obvio que las condiciones han cambiado desde la firma del convenio y también es obvio que difícilmente como se encontraba este país en el 2011, era difícil encontrar iniciativas para poder llevar a cabo un desarrollo económico en ese recinto, pero sí que hemos llevado a cabo desde la aprobación del convenio, algo que considero muy importante que ha sido la aprobación del Catálogo con la inclusión de una serie de elementos de edificios de la antigua cementera, por lo cual recibimos como digo la felicitación por parte de la Consellería de Cultura por haber tenido en cuenta ese valor, esa apuesta en valor del patrimonio arqueológico industrial, entonces, entendemos que la situación económica en estos momentos permite el tener una alternativa, yo no digo que pierdan los derechos que tiene en el convenio Cemex, pero sí que este gobierno considera que existe una alternativa a ese planteamiento inicial que ya recogía terciario, no sé porque ha dicho en la última parte sí tenemos previsto...el planteamiento del convenio ya recogía una parte de terciario.

Y con relación a la parte del deterioro, quiero indicarle que lo que son los elementos recogidos en el Catálogo, los de mayor valor arqueológico patrimonial, son elementos estructurales muy potentes y difícilmente pueden sufrir un deterioro importante, es decir, pues lo que es la nave de hornos, son estructuras al final como digo muy potente y por tanto, ojalá se pueda acometer pronto, pero en principio creo que no hay porqué preocuparse por el deterioro de los elementos estructurales, por lo menos los más importantes ¿Qué estamos haciendo para evitar ese deterioro?, bueno pues a Cemex ya se le ha requerido recientemente habrá podido observar que se ha producido una limpieza de la vegetación, que lo que permite es mayor visibilidad externa, la Guardia Civil está acometiendo la labor de visitar la Cementera de forma coordinada con la Policía Local y por tanto creo que lo que podemos hacer en este momento se está haciendo, todo es mejorable por supuesto, pero creo que lo fundamental es el cambio de ciclo económico, el que existan inversores y el que se pueda llevar a cabo una intervención allí importante y como digo siempre pues conservando en parte la memoria del lugar que creo que la catalogación de esos elementos lo va a permitir. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Gracias, la siguiente pregunta.

— **9 De D. Jesús J. Villar Notario (PSOE)**
RE. 4852 de 20.03.15

En la resolución de fecha 31 de julio de 2014 de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte se convocaron los XXXIII Jocs esportius de la Generalitat Valenciana.

En su apartado 7.4 dice que en la modalidad de fútbol sala solo existirá el nivel de promoción. Los equipos participantes en la modalidad de fútbol sala masculino solo podrán inscribir a un máximo de dos jugadores que posean licencia federada en la modalidad de fútbol o fútbol sala.

El Patronato de Deportes del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, inició la inscripción de los jugadores en el deporte de fútbol sala atendiendo a este apartado de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

convocatoria de la Consellería. Pero una vez iniciada la competición se modificaron los criterios de la inscripción de jugadores, para no permitir que participara ningún jugador federado.

PREGUNTAS:

1. ¿A qué se debió ese cambio de criterio?
2. ¿Quién solicitó la modificación?
3. ¿Por quién fue aprobada?
4. ¿Se aprobó por unanimidad?
5. ¿Todos los equipos estaban de acuerdo con el cambio de normativa una vez iniciada la competición?

RUEGO:

Que en el Consejo Rector del Patronato de Deportes al menos se dé cuenta de los diferentes reglamentos y de las modificaciones en caso de producirse.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Voy a hacer una contestación global a todas las preguntas y creo que quedará bastante clara la contestación, decir que los juegos deportivos consta de dos fases, una fase de copa y otra fase de liga, estas dos fases son competiciones diferentes con periodos de inscripción distintos, número de equipos y centros participantes distintos, se trata de dos competiciones independientes, una vez aclarado esto, con lo cual no se cambió el criterio una vez iniciada la competición, si no, entre una fase y otra de la competición, es decir, una vez finalizada la fase de copa, el Patronato Municipal de Deportes recibió un escrito firmado por la mayoría de las AMPAS de los Centros participantes en la misma donde mostraban su disconformidad con el artículo que se cita en la pregunta donde se permitía la petición de estos dos confederados, entonces en el Patronato de Deportes, teniendo potestad para la organización de la fase municipal y una vez estudiada la demanda de las AMPAS por parte de los técnicos municipales responsables del servicio, se decide por unanimidad no permitir jugar a federados para la fase municipal, la motivación de esta decisión se tuvo en una reunión con todas las AMPAS para explicárselas y además está colgada con el informe de los técnicos en la web municipal de los juegos deportivos. En esa reunión además de explicarles la decisión tomada y el cambio en el reglamento se escuchó por supuesto a todos los equipos participantes que asistieron a la reunión y decir que todos estaban a favor del cambio a excepción del único club que tenía inscritos jugadores federados. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 4867 de 20.03.15

En el Pleno del 29 de octubre de 2014, se preguntó por los contenidos económicos de la cuenta (413) “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto” y se nos aportó una relación de las facturas que estaban incluidas en esta cuenta.

PREGUNTAS:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

1. Dado que algunas facturas se han presentado a aprobación en este Pleno como expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos ¿Qué facturas se encuentran retenidas en la cuenta 413?
2. ¿Se va a abonar alguna factura más de esta cuenta antes del cierre de presupuesto de 2014?

ROGAMOS:

Que esta cuenta se utilice, tal como se recomienda, lo menos posible.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Las facturas que se han traído para el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos hoy, eran, van a ser con cargo a los créditos iniciales del presupuesto 2015, en la cuenta 413, queda un total de 245.152,26 euros, básicamente facturas que se han recibido fuera de plazo, es decir, posteriormente al 31 de diciembre que corresponden al ejercicio 2014 y que se financiarán con remanente de tesorería. El 90% de estas facturas se corresponden a gastos de alumbrado y energía eléctrica.

Respecto a si se va a abonar alguna factura más antes del cierre del presupuesto 2014, recordarles únicamente que el presupuesto se cerró el 31 de diciembre, por lo tanto, no.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, siguiente pregunta.

— 11 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 4871 de 20.03.15

La Alcaldesa ha dictado un Decreto con fecha 6 de marzo de 2015 por el cual se le reconoce al Concejal Francisco Javier Cerdá el derecho a percibir indemnización de 14.081,94€ por los gastos ocasionados en el ejercicio de su cargo derivados de la representación y defensa en procedimiento abreviado 22/2013, Diligencias previas 2/2004, tramitado en el juzgado de instrucción núm. 1 de San Vicente del Raspeig.

Considerando que por auto de 30 de abril de 2014 se decretó sobreseimiento respecto a este procedimiento, por inexistencia de acusación tanto del Ministerio Fiscal como de la acusación particular

- 1- ¿A qué se debe la desproporcionada minuta de la defensa del Concejal Francisco Javier Cerdá?
- 2- ¿Quién ha sido el abogado y despacho jurídico que ha llevado a cabo la defensa y representación en el procedimiento penal en el que resultó imputado el Sr. Francisco Javier Cerdá?

Asimismo,

RUEGO

Acceso y copia al informe propuesta emitido por el Secretario de la Corporación de fecha 20 de febrero de 2015 e Informe de Fiscalización favorable a este pago de fecha 3 de marzo de 2015.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Cerdá.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines:

Muchas gracias de nuevo, yo no sé si es proporcionalmente desproporcionado, después de más de 10 años de procedimiento administrativo y eso va a una valoración suya personal y en cuanto al nombre del abogado, pues está en todo el expediente, por lo tanto como tendrán acceso en secretaria, que no duden en ningún momento que no le darán acceso, están ahí todos los datos y lo que ustedes quieran consultar. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 4875 de 20.03.15

El pasado mes de enero, el ayuntamiento comunicó a la empresa FULLCONTROL, S.L. la finalización del servicio que prestaba para el ayuntamiento consistente en el cierre de los parques públicos Lo Torrent y Adolfo Suárez.

1. ¿Desde qué fecha esta empresa ha estado prestando este servicio al ayuntamiento?
2. ¿Cuánto ha facturado anualmente esta empresa al Ayuntamiento de San Vicente.
3. ¿Cómo se está efectuando desde el 31 de enero, fecha de finalización del servicio prestado por FULLCONTROL, S.L. el cierre de los citados parques?.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: En el año 2013, 96,80 euros que corresponde a la factura del mes de noviembre. En el año 2014 7.332,60 que incluye la factura de diciembre de 2013 y en el año 2015, 3.000,80 euros que incluye las facturas de mayo, de octubre y de diciembre así como enero del 2015. Desde el 31 de enero lo está haciendo la Policía Local.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 4878 de 20.03.15

El Programa de Actuación Integrada PPI-04 “El Rodalet” lleva un gran retraso en su ejecución efectiva desde que se firmó el Convenio Urbanístico en el 2007.

En septiembre de 2013, el ayuntamiento informó al Sindic de Greuges respecto a la demora en la ejecución del PPI que estaban ejecutadas el 90% de las obras de Urbanización y que se preveía la finalización en el plazo de dos meses.

El 20 de febrero de 2014, el Sindic de Greuges volvió a requerir información a este ayuntamiento sobre si se había producido la conclusión de las citadas obras a lo que se le respondió que la causa del retraso, según el Urbanizador, era la necesidad de obtener autorización del Ministerio de Fomento para la instalación de línea de alta tensión de unión entre los centros de transformación y los empalmes con la subestación eléctrica de San Vicente además de la sustitución de la línea aérea existente. El ayuntamiento en estas fechas calculaba que las obras estarían ejecutadas en abril de 2014.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué carencias existen en las obras que impiden la recepción de las mismas por parte del ayuntamiento?
2. Ha instado el ayuntamiento al agente urbanizador para que subsane las deficiencias detectadas para poder receptionar las obras de urbanización?



3. ¿Cuándo se prevé que serán recepcionadas las obras de urbanización del Rodalet?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Con relación a la primera, la carencia fundamental era la conexión eléctrica de la urbanización con la subestación y de acuerdo con la información que tenemos, la semana pasada quedó resuelto, el resto de cosas son pequeñas deficiencias de jardinería que como digo tienen fácil solución.

Con relación a la segunda, sí que ha instado el ayuntamiento al urbanizador y en principio prevemos que la recepción de las obras se lleven durante el mes de abril.

Sra. Alcaldesa: Ya no hay más preguntas ¿no? ¿no hay más preguntas por escrito? ¿alguna pregunta oral?, bueno un momento, vamos a poner orden ¿Quién quiere preguntar?, empezamos con la Sra. Jordá si os parece.

15.2. PREGUNTAS ORALES.

- **D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:** En primer lugar, hemos observado que ayer se estaba llevando a cabo un repintado de las líneas de los pasos cebra, las líneas indicativas de las vías urbanas a la altura del Parque Lo Torrent, etc., nos ha extrañado que se haga durante el día cuando hasta ahora se realizaba en periodo nocturno, quisiéramos saber la razón, porque están produciendo problemas en el tráfico en determinadas horas. Y en segundo lugar, quisiera preguntar, ya sé que es una pregunta recurrente, sobre el Velódromo, en octubre se firmó el contrato, se tenía que abrir en diciembre, ahora dicen que está abierto para todo el mundo que quiera ir y no se cobra, la pregunta es, puesto que hay un plan económico financiero que prevé que si no se cumple lo previsto en ingresos el ayuntamiento asumirá el 20% de esas pérdidas, queremos saber si se va a contabilizar este periodo en el que tendría que estar abierto y el Velódromo tendría que estar recibiendo ingresos por parte de los usuarios. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Respecto a la primera pregunta, el Concejal de Tráfico.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Le contestaré en el próximo Pleno.

Sra. Alcaldesa: Concejal de Deportes.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Evidentemente para que eso se contabilizara primero que nada tiene que demostrarse el que...la empresa no puede solicitar ese reequilibrio en cualquier caso, tiene que demostrar una serie de condiciones, con lo cual si los meses que no ha estado cobrando no puedan entrar nunca a contabilizar en ese periodo que usted dice. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

- **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Yo tenía unas preguntas para la Sra. Torregrosa, pero seguro que el Sr. Pascual me lo puede aclarar. Le quería preguntar cuántas ambulancias prestan servicio en el hospital de San Vicente, cuántas de ellas son de soporte vital básico, cuántas de ellas del SAMUR, o sea, ambulancias medicalizadas y si presta la ambulancia de SAMUR servicio de traslado de pacientes impidiendo la disponibilidad de la misma.

Sra. Alcaldesa: La Sra. Torregrosa se informará y en el próximo Pleno le contestará. ¿más preguntas? Sr. Selva.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

- **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Son tres preguntas, la primera de ellas va enlazada con la contestación que nos ha dado el Concejal de Urbanismo, al respecto de que se va a presentar ahora, antes de finalizar la legislatura un documento que usted ha llamado Plan General Estructural, era por conocer exactamente qué tipo de información va a tener ese Plan General Estructural y cuando y en qué fecha se va a presentar.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: La información obviamente se la tengo que dar con la presentación del mismo y la fecha se la concretaremos con tiempo.

Sr. Selva: pues con tiempo también le pido previamente a que se presente en rueda de prensa o en cualquier otro modo publicitario y conocer la información ya que no ha tenido usted la deferencia de poder participar en la elaboración de este documento, tener conocimiento del mismo. Lo que sí que le pido es que no se haga electoralismo en torno a este asunto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, se toma nota y por supuesto ese documento se presentará a todos ustedes y a todos...o sea que es un documento participativo también.

Sr. Selva: No lo dudaba, bueno las otras dos preguntas van referidas a asuntos relacionados con el tratamiento de los residuos, ayer finalizaba el plazo para la compra de acciones respecto a las posibles ofertas que se pudieran derivar del 51% de las acciones que se ponen a la venta respecto al vertedero y bueno, hemos visto que la mayor no, por decir todos los integrantes del consorcio se han opuesto a esta privatización, entendemos que ha sido escaso o nulo las posibilidades que usted como Presidenta de la diputación y Presidenta del consorcio para evitar esta situación y queremos saber como ayuntamiento, que actuaciones, si se van a tomar algunas para tratar de evitar esto y en definitiva evitar que la ya sobrevaluada tasa de basura pueda tener todavía una mayor repercusión o afección en su precio hacia los vecinos. Conocer por tanto si se va a hacer algún tipo de actuación por parte municipal o que actuaciones se barajan desde el consorcio que usted preside.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues el representante en el consorcio de este ayuntamiento presentará como cualquier municipio que integra el consorcio, pues presentara las alegaciones o los temas que considere conveniente, pero creo que este no es el foro adecuado, el foro adecuado es el consorcio.

Sr. Selva: precisamente por eso entendíamos que debería ser justo que a este Pleno se diera cuenta de las actuaciones que pueda hacer el ayuntamiento en este caso.

Sra. Alcaldesa: Totalmente que se dará cuenta cuando se tomen

Sr. Selva: Pues entendíamos, que si usted ya lo conoce, se podía avanzar en qué sentido...bueno, como veo que esa contestación no es suficientemente clara, quisiera conocer también puesto que los vecinos de la Partida Fontcalent se pusieron el lunes en contacto con nosotros para manifestarnos sobre todo los que la afección que va a tener una nueva planta de abonos proyectada en Fontcalent. Fontcalent sabemos que es territorio municipal de Alicante, pero evidentemente tiene también una afección en cuanto a olores, ruidos y demás sobre la parte de San Vicente y hay muchos vecinos también que son residentes en esta zona y que son vecinos de San Vicente y queremos puesto que se han presentado alegaciones por parte tanto de vecinos y otros colectivos en el Ayuntamiento de Alicante, saber si el Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

San Vicente puesto que afecta a una parte limítrofe de San Vicente, va a tratar de tomar alguna medida al respecto en cuanto a lo que es la posible ubicación de esta nueva planta.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, tomamos nota y en el próximo Pleno le contestamos.

- **D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Gracias, en referencia a la contestación que me ha dado la Concejala Genovés de la moción de comedores, mi pregunta es ahora ¿tiene previsto la Concejalia solicitar a la Consellería permisos para poder abrir los comedores del Barrio Santa Isabel junio, julio, agosto y septiembre?.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: ¿permisos?

Sr. Moragues: en la contestación usted me ha dicho que los comedores no se podían abrir, quien tenía referencia y derecho a abrirlos era la Consellería.

Sra. Genovés: que es competencia de la Conselleria el horario lectivo.

Sr. Moragues: Pues eso es lo que pregunto

Sra. Genovés: No, nosotros el horario lectivo no, nosotros vamos a preparar el plan estiva para julio y agosto, que es lo que nos toca y vamos a solicitar a la Consellería subvención y presentaremos el Plan Estival, eso es lo que yo he dicho, julio y agosto compete a la Consellería, no es competencia municipal pedirlo y no lo vamos a pedir en principio.

Sr. Moragues: La otra pregunta era relacionada con si se habían solicitado subvenciones, el plazo no sé si terminaba ayer o termina mañana, el plazo para pedir subvenciones para comedores escolares del Consell. Gracias. Y un ruego Sra. Alcaldesa, es que me ha ocurrido ya varias veces, siempre que intento justificar la urgencia de una moción, usted no me deja justificarla, yo creo que el cometido de justificar esa urgencia es para convencer al resto de grupos políticos para que la apoyen, yo la puedo justificar como yo crea que tengo que hacerlo, lo que no puedo, evidentemente no me puedo tirar quince minutos...

Sra. Alcaldesa:...yo no le tengo a usted manía...

Sr. Moragues: ...de verdad que...creo que...

Sra. Alcaldesa: ...hombre, hágase usted también un poquito de autocrítica...

Sr. Moragues: ...si seguramente será culpa mía pero...

Sra. Alcaldesa: ...no, no, culpa de todos, porque todos han hecho lo mismo o sea que vamos a ver...

Sr. Moragues: ...yo ruego que sea para todos, yo no estoy pidiendo solo para mí, para todos los grupos políticos...

Sra. Alcaldesa: ...a mi compañero también se lo he dicho...

Sr. Moragues: ...yo entiendo que la justificación de la urgencia cada uno la expresa como sabe o como puede....

Sra. Alcaldesa: ...no...

Sr. Moragues: ...yo creo que sí...

Sra. Alcaldesa: ...traemos el reglamento...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 25 MARZO 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Moragues: ...no he entendido lo que me ha dicho último...

Sra. Alcaldesa:...usted no lo ha entendido, pero esto es así en el mundo mundial...

Sr. Moragues:...es que no lo he oído, lo que ha dicho...

Sra. Alcaldesa:...que digo, que si usted no lo entiende así, pues aplicamos el reglamento, la urgencia es la urgencia, esto es urgente porque considero...cuatro palabras, si debatimos la moción pues no hace falta justificar la urgencia o no urgencia, ¿lo comprende?...

Sr. Moragues:...gracias.

Sra. Alcaldesa: Hay que ser breves y concisos, se vota la urgencia y se debate o no se debate la moción, es que hemos cambiado el término...no sé lo que opinará usted pero yo opino esto, bueno pues yo creo que sí, esto es un cambio de opiniones, usted cree que no, y yo creo que sí, creo que nos pasamos en intervenciones y en tiempo justificando urgencias, porque si sale que sí, pues vamos a debatir la moción y si sale que no, pues no se debate, claro, claro, si yo sé cuál es el problema.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: En la junta de portavoces dijimos, recordar, que era una hoja por delante, que el máximo debería ser una hoja por delante.

Sra. Alcaldesa: Bueno, yo creo que esto está fuera del acta, estamos ya aquí en plan amigos, por lo tanto si no hay más ruegos y preguntas, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón